



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 7 de julio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00289-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as):

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA UGEL 02

Presente. -

Asunto: REITERO LA DIFUSIÓN DE "LA CARTILLA PARA GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO FRENTE A SITUACIONES DE EMERGENCIA".

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00147-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIRASGESE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), de fecha 11 de abril del 2025, en la cual la Dirección General de Educación Básica Regular del MINEDU remite la "**Cartilla para garantizar el servicio educativo frente a situaciones de emergencias**", Este documento ofrece orientaciones a la comunidad educativa para asegurar la continuidad del servicio en situaciones de emergencia, las cuales pueden presentarse de diversas formas, como desastres y peligros naturales, situaciones derivadas de las condiciones geográficas y el cambio climático, o eventos adversos que afectan a la población.

Al respecto, se solicita a los directores de las instituciones educativas públicas y privadas de la UGEL 02 de su jurisdicción, implementar las actividades de rehabilitación en el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las instituciones educativas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

Firmado digitalmente

Econ. ROSA MARIA SEDANO SEDANO

**Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
UGEL.02(*)**

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante OFICIO N° 05751-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ARH de fecha 01 de julio de 2025.

(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025

RMSS/J(e).ASGESE
ECHM/C-ESSE
HUH-ESSE

EXPEDIENTE: ESSE2025-INT-0664941

CLAVE: B8A2A1

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

